

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **046**

Fecha Estado: 11/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220130022800	Ejecutivo Singular	COEXITO S.A	DAILY MOLINA OBANDO	Auto requiere ORDENARnotificar por aviso a DAILY LLANTAS S.A.S, por cuanto la citación de notificación personal se realizó conforme a los parámetros establecidos en el artículo 315 del C.P.C. NO tener en cuenta la notificación por aviso remitida a la demanda DAILY MOLINA OBANDO, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. REQUERIR a la parte demandante para dentro del término de 30 días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia proceda a notificar por avisoa la parte demandada en debida forma, so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del artículo 317 del Código General del Proceso.	07/05/2021		
05001400300720130096300	Ejecutivo Singular	GLORIA ANGELA VALDERRAMA GONZALEZ	LA LIGA DE BALONCESTO DE ANTIOQUIA	Auto requiere ACEPTAR a renuncia al poder que realiza el abogado DANIEL ALBERTO LLANO ARROYABE, con la advertencia de que la renuncia no pone término al poder, sino cinco días después de notificarse por estado este auto. REQUERIR a la parte actora para que en el término de treinta (30) días, proceda a nombrar apoderado, ello por cuanto se trata de proceso de menorcuantía,y realizar nuevamente la notificación por aviso a la parte demandada en debida forma,so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del artículo 317 del Código General del Proceso.	07/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)